En la villa de Ocaña a diez y seis dias del mes de Septiembre de mil
y seiscientos y quinze y seis años se murio de Martin Ruiz solor
mego y Francisco garcia Ruiz alcaldes ordinarios nombraron por
Receptor de Pobres de camara y actos de Justicia y obra Pia a don Miguel
Ruiz solorzano mayor y mandaron se asiente

Ante Luis Estevez
Miguel garcia

Francisco garcia Ruiz
Alcalde ordinario

En la villa de Ocaña a diez y seis dias del mes de Septiembre
de mil y seiscientos y quinze y seis años se hizo el Sr. Don Martin Ruiz solor
Alcalde ordinario de la dicha villa y estando ellos juntos dixo que como consta
de los autos de su oficio fue nombrado por receptor de pobres de camara y actos de Justicia y obras Pias a don Miguel
solorzano y que por haber muchas causas y otras
Justas y legitimas que a ello le mueven
Por tanto de nuevo nombra
por receptor a Antonio de Ayuso Bocalero vecino de la dicha villa y lo firmo de su nombre

4

Ante Luis Estevez
Miguel garcia

Antonio Ayuso

Luego en el dicho dia Lorenzo de Ayuso Bocalero
dio por fiador a Francisco de Ayuso su hijo
vecino de la dicha villa

Ante mi